

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F25	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2026	Página 1 de 10

Maripí Boyacá 30 de enero de 2026

Señores:

FUNDACIÓN CRESER PARA EL CRECIMIENTO DEL SER

R/L: ANGELICA VIVIANA RICAURTE RODRIGUEZ

NIT N° 900.130.550-1

**REF. ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE CONVOCATORIA DE MINIMA CUANTIA
No. 003 DE 2026**

Respetados Señores.

En atención al asunto de la referencia, muy comedidamente me dirijo a usted, con el objeto de manifestarle lo siguiente:

Atendiendo lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, me permito informar a usted, que su propuesta ha sido aceptada de manera expresa e incondicional por parte de la Alcaldía Municipal de Maripí Boyacá, para lo cual se ha de tener en cuenta lo siguiente:

CONTRATO No.	065-2026
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIPI - BOYACÁ
NIT.	800.024.789-8
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CRESER PARA EL CRECIMIENTO DEL SER R/L: ANGELICA VIVIANA RICAURTE RODRIGUEZ NIT N° 900.130.550-1
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SU SISTEMA FAMILIAR, PREVINIENDO ASI LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACA
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00)
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará el valor del contrato que se suscriba de la siguiente forma: mediante actas parciales, previo recibo a satisfacción de los bienes señalados en el acápite de especificaciones técnicas de acuerdo a las entregas solicitadas por el supervisor, y cumplimiento de los demás requisitos de ley
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso, HASTA EL 29 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, contado a partir de la

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC A-GC-F25	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2026	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Página 2 de 10	
suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato				

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	CANT
Alojamiento, según Resolución 001884 de 2023	Camas para acomodación, acorde al número de personas (mujer, hijas e hijos- considerar camas adecuadas para menores de 2 años) Menaje de cama pertinente (sábana, sobre sábana, funda y cobijas atendiendo las condiciones climáticas) Mesa de noche y lugar de guardado para las pertenencias tipo locker con sistema de seguridad	DIARIO	1
	Acompañamiento y orientación psicosocial (psicología y trabajo social) para las mujeres y su núcleo familiar con experiencia y formación en atención a la mujer y su núcleo familiar víctimas de violencia, enfoques de derechos, diferencial y de género para garantizar un abordaje integral.	DIARIO	3
	Acompañamiento permanente de un personal para atender a las mujeres, sus hijos e hijas, en casos de emergencia con formación académica profesional y experiencia en atención a víctimas de violencias basadas en género, así como, capacitación en los enfoques de derechos, diferencial y de género.		
Costo administrativo	Orientación legal y/o jurídica con enfoque de derechos diferencial y de género para la mujer, frente al proceso penal que se derive del caso y demás mecanismos legales vigentes.	DIARIO	1
	Personal administrativo o profesional de atención integral		
	Servicio de sistemas de seguridad y de protección perimetral para asegurar el exterior e interior de la casa de acogida y la población objeto de atención.		
	Demás costos administrativos y de operación		

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG				A-GC A-GC-F25	
		GESTIÓN CONTRACTUAL				Versión:	3.0
NIT: 800.024.789-8		ACEPTACIÓN DE OFERTA				Fecha:	02-01-2026
						Página 3 de 10	
Suministro de alimentación (tres (3) comidas principales y dos (2) intermediarios según minutas patrón).		Minutas nutricionales diseñadas contemplando variables como sexo, edad, características socioculturales, entre otras, y recomendaciones de adopción de patrones alimentarios saludables para la población contenidas en las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos, Resolución 3803 de 2016 y la Resolución 2674 de 2013, incluye personal para la preparación y manipulación de alimentos con certificación de manipulación de alimentos vigente y experiencia para realizar la labor para el servicio de preparación y alistamiento de cocina.		DIARIO		5	
Valor Total Atención cupo día							

SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	CANT
Alojamiento, según Resolución 001884 de 2023	Camas para acomodación, acorde al número de personas (mujer, hijas e hijos- considerar camas adecuadas para menores de 2 años) Menaje de cama pertinente (sábana, sobre sábana, funda y cobijas atendiendo las condiciones climáticas) Mesa de noche y lugar de guardado para las pertenencias tipo locker con sistema de seguridad	DIARIO	1
Acompañamiento asistencial, psicosocial y complementario	Acompañamiento y orientación psicosocial (psicología y trabajo social) para las mujeres y su núcleo familiar con experiencia y formación en atención a la mujer y su núcleo familiar víctimas de violencia, enfoques de derechos, diferencial y de género para garantizar un abordaje integral.	DIARIO	3
	Acompañamiento permanente de un personal para atender a las mujeres, sus hijos e hijas, en casos de emergencia con formación académica profesional y experiencia en atención a víctimas de violencias basadas en género, así como, capacitación en los enfoques de derechos, diferencial y de género.		
	Orientación legal y/o jurídica con enfoque de derechos diferencial y de género para la mujer, frente al proceso penal que se derive del caso y demás mecanismos legales vigentes.		
	Personal administrativo o profesional de atención integral		

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG			A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL			A-GC-F25	
NIT: 800.024.789-8	ACEPTACIÓN DE OFERTA			Versión:	3.0
			Fecha:	02-01-2026	
			Página 4 de 10		
Costo administrativo	Servicio de sistemas de seguridad y de protección perimetral para asegurar el exterior e interior de la casa de acogida y la población objeto de atención.		DIARIO	1	
	Demás costos administrativos y de operación				
Suministro de alimentación (tres (3) comidas principales y dos (2) intermedias según minutas patrón).	Minutas nutricionales diseñadas contemplando variables como sexo, edad, características socioculturales, entre otras, y recomendaciones de adopción de patrones alimentarios saludables para la población contenidas en las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos, Resolución 3803 de 2016 y la Resolución 2674 de 2013, incluye personal para la preparación y manipulación de alimentos con certificación de manipulación de alimentos vigente y experiencia para realizar la labor para el servicio de preparación y alistamiento de cocina.		DIARIO	5	
Valor Total Atención cupo día					

SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	CANT
Suministro de dotación personal y/o vestuario	camiseta pantalón ropa interior pijama chanclas <i>*Suministro de vestuario de acuerdo a la edad y talla</i>	Única entrega	1
Valor Total Suministro de Dotacion vestuario			

SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	CANT
Transporte a las mujeres víctimas de violencia y su núcleo familiar dentro del caso urbano y rural del municipio	Suministro del servicio de transporte que garantice el traslado de la mujer y su núcleo familiar según eventualidad requerida a la asistencia a citas médicas, a actividades laborales, judiciales, administrativas, académicas, diligencias personales en el marco del proceso de implementación de la esta modalidad de medida de atención	SEGÚN NECESIDAD DEL SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD DEL SERVICIO

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F25 Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2026	
NIT: 800.024.789-8	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Página 5 de 10		
de oferta institucion al				

Nota 1: Las personas que ingresan al servicio son las mujeres víctimas de violencia con sus hijos e hijas y/o personas que estén bajo su custodia y sean remitidas por la autoridad administrativa correspondiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso, HASTA EL 29 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN.

Para todos los efectos, se entenderá que el objeto contractual se desarrollará en el Municipio de Maripe — Boyacá, y/o Chiquinquirá

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CD1 2026000057 de 16 de enero de 2026 por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00)**

El Municipio cancelará el valor del contrato que se suscriba de la siguiente forma: mediante actas parciales, previo recibo a satisfacción de los bienes señalados en el acápite de especificaciones técnicas de acuerdo a las entregas solicitadas por el supervisor, y cumplimiento de los demás requisitos de ley.

Para efectos del pago (s), el Contratista deberá presentar:

- Factura o documento equivalente de conformidad con la Ley.
- Certificación del supervisor en la que conste la verificación de cumplimiento del objeto, de las obligaciones, acreditación de inscripción de los participantes, entregables y aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
- Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal sobre el cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social, cajas de compensación y demás de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas concordantes.
- Certificación bancaria (aplica para el primer pago)

La forma de pago prevista está sujeta a la situación de los recursos por parte del Municipio una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual de Caja) y dentro de los 30 días siguientes a la presentación de los documentos requeridos para el efecto. Los pagos se realizarán mediante abono en cuenta.

NOTA: En el evento que el contrato sea soportado presupuestalmente por varios rubros, deberá informarse una vez adjudicado el proceso de selección a la Secretaria de General y de

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F25	Versión: 3.0
NIT: 800.024.789-8	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Fecha: 02-01-2026	Página 6 de 10

Gobierno el porcentaje que se afectará por cada rubro, para cancelar el valor del contrato con el fin que establezca en la minuta del mismo.

VALOR A PAGAR DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA

El valor a pagar de acuerdo a la propuesta presentada **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00) M/CTE** valor que incluye los costos directos e indirectos.

SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	CANT	VALOR
Alojamiento, según Resolución 001884 de 2023	Camas para acomodación, acorde al número de personas (mujer, hijas e hijos-considerar camas adecuadas para menores de 2 años) Menaje de cama pertinente (sábana, sobre sábana, funda y cobijas atendiendo las condiciones climáticas) Mesa de noche y lugar de guardado para las pertenencias tipo locker con sistema de seguridad	DIARIO	1	\$57.960
Acompañamiento asistencial, psicosocial y complementario	Acompañamiento y orientación psicosocial (psicología y trabajo social) para las mujeres y su núcleo familiar con experiencia y formación en atención a la mujer y su núcleo familiar víctimas de violencia, enfoques de derechos, diferencial y de género para garantizar un abordaje integral.	DIARIO	3	\$ 70.840
	Acompañamiento permanente de un personal para atender a las mujeres, sus hijos e hijas, en casos de emergencia con formación académica profesional y experiencia en atención a víctimas de violencias basadas en género, así como, capacitación en los enfoques de derechos, diferencial y de género.			
	Orientación legal y/o jurídica con enfoque de derechos diferencial y de género para la mujer, frente al proceso penal que se derive del caso y demás mecanismos legales vigentes.			
Costo administrativo	Personal administrativo o profesional de atención integral	DIARIO	1	\$19.320
	Servicio de sistemas de seguridad y de protección perimetral para asegurar el exterior e interior de la casa de acogida y la población objeto de atención.			
	Demás costos administrativos y de operación			
Suministro de alimentación (tres (3) comidas principales y dos (2) intermedias según minutas patrón).	Minutas nutricionales diseñadas contemplando variables como sexo, edad, características socioculturales, entre otras, y recomendaciones de adopción de patrones alimentarios saludables para la población contenidas en las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos, Resolución 3803 de 2016 y la Resolución 2674 de 2013, incluye personal para la preparación y manipulación de alimentos con certificación de manipulación de alimentos vigente y experiencia para realizar la labor para el servicio de preparación y alistamiento de cocina.	DIARIO	5	\$57.960
Valor Total Atención cupo día				\$ 206.080
	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	CANT	VALOR

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F25	Versión: 3.0
NIT: 800.024.789-8	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Fecha: 02-01-2026	Página 7 de 10

SERVICIO				
Suministro kit de aseo de acuerdo a la edad y talla	Crema dental de 22 ml Jabón Corporal 80 gr. sachet shampoo 12 ml Rollo de papel Higiénico Cepillo de dientes para adultos cerda suave Peinilla de dientes gruesos en plástico Desodorante Crema sachet 10 g toalla de uso personal paquete de toallas sanitarias, paquete de pañales para adulto, si hay lugar a ello	Única entrega	1	\$64.400
Valor Total Suministro De Dotación aseo				\$ 64.400
SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	CANT	VALOR
Suministro de dotación personal y/o vestuario	camiseta pantalón ropa interior pijama chancas *Suministro de vestuario de acuerdo a la edad y talla	Única entrega	1	\$128.800
Valor Total Suministro De Dotación vestuario				\$ 128.800

SUMINISTRO DE TRANSPORTE				
SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	CANT	VALOR
Transporte a las mujeres víctimas de violencia y su núcleo familiar dentro del caso urbano y rural del municipio de oferta institucional	Suministro del servicio de transporte que garantice el traslado de la mujer y su núcleo familiar según eventualidad requerida a la asistencia a citas médicas, a actividades laborales, judiciales, administrativas, académicas, diligencias personales en el marco del proceso de implementación de la esta modalidad de medida de atención	SEGÚN NECESIDAD DEL SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD DEL SERVICIO	\$ 19.320

SUPERVISIÓN

El Municipio para realizar la supervisión al contrato de suministro delegará la supervisión y vigilancia del Contrato a la Dra NEIDY MARIELA VEGA BELLO, SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO o quien haga sus veces. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad y al supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor con copia al **MUNICIPIO DE MARIPI (BOYACÁ)** En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor, si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para el MUNICIPIO DE MARIPI (BOYACÁ). Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, el supervisor comunicará

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F25	Versión: 3.0
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Fecha: 02-01-2026	Página 8 de 10

dicha situación a **MUNICIPIO DE MARIPI (BOYACÁ)** para que este tome las medidas que considere necesarias. El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse.

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

1. Velar porque se cumplan los principios de transparencia, economía, responsabilidad, equilibrio económico y objetividad por las partes involucradas en el contrato. **2.** Velar de manera imparcial, por el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. **3.** Informar oportunamente a las partes del contrato sobre las fallas que se presenten en su ejecución. **4.** Exigir al contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto del contrato. **5.** Expedir las correspondientes certificaciones donde conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista. **6.** Absolver pronta y eficazmente las consultas que se le formulen ya sea en relación al contrato como en su ejecución. **7.** Informar oportunamente AL ALCALDE, el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, a fin de adoptar las medidas legales pertinentes e imponer por parte del funcionario competente, si es el caso, las sanciones a que haya lugar. **8.** Dejar constancia por escrito de las anomalías que se presenten en la ejecución del contrato, concretando en cada caso en qué consisten, e informar de tal situación en forma inmediata al MUNICIPIO, con el fin de adoptar las medidas legales pertinentes. **9.** Proteger y hacer respetar por El CONTRATISTA, los derechos del MUNICIPIO. **10.** Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato. **11.** Realizar y suscribir las Actas de Iniciación, Recibo, suspensión, modificación, terminación del Contrato y las demás que surjan en desarrollo de la actividad contractual. **12.** Adelantar revisiones periódicas de la ejecución del contrato, con el objeto de verificar que se cumplan las condiciones ofrecidas por el contratista. **13.** En general las que de conformidad con la Ley considere necesarias desplegar para el cabal cumplimiento del Contrato y las contenidas en el Manual de Contratación del MUNICIPIO. **14.** Solicitar las modificaciones pertinentes (adición, prórroga, la prórroga y adición y/o modificatorios al contrato), con una antelación de por lo menos diez (10) días calendario a la fecha en que se pretenda suscribir el documento, diligenciando para el efecto, el correspondiente formato de justificación de la misma, siempre y cuando se identifique la necesidad por parte del MUNICIPIO y la misma se justifique de manera precisa

Derechos Del Contratista

- ✓ Recibir el pago del contrato en los términos pactados en la comunicación de aceptación.
- ✓ Los demás que establezca la ley.

Obligaciones Generales Del Contratista:

El contratista se obliga con plena autonomía e independencia a cumplir con las siguientes obligaciones:

- ✓ Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo, pliego de condiciones y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F25	
NIT: 800.024.789-8	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Versión: 3.0	Fecha: 02-01-2026
			Página 9 de 10	

- ✓ Suscribir oportunamente, el Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.
- ✓ Atender los requerimientos que efectúe el Municipio de Maripí relacionada con la ejecución del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- ✓ El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes y demás aportes a que hubiere lugar y que establezcan las leyes colombianas.
- ✓ Aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y demás a que hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por éste.
- ✓ Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.
- ✓ Presentar los informes que le sean solicitados dentro de los tiempos requeridos y asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. Así mismo, acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
- ✓ Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- ✓ Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause el Municipio de Maripí Boyacá por el incumplimiento del contrato.
- ✓ Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
- ✓ Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato.
- ✓ Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el contrato y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

Derechos Del Contratante

- ✓ Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.
- ✓ Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.
- ✓ Los demás consagrados en la ley.

Obligaciones Generales Del Contratante

- ✓ Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- ✓ Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F25	
NIT: 800.024.789-8	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Versión: 3.0	
			Fecha: 02-01-2026	
			Página 10 de 10	

- ✓ Suministrar al contratista todos aquellos documentos e información que el Contratista requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
- ✓ Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista
- ✓ Las demás consagrados en la ley.

GARANTIAS:

Según lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 para los procesos de mínima cuantía, se valoraron los posibles eventos que alterarían la ejecución del contrato; el equilibrio económico; la eficacia del proceso de contratación, llegando a la conclusión que no es necesaria la exigencia de garantías en este proceso de contratación, por lo que no se exigirán como requisito para la legalización y ejecución del contrato

Cordialmente,

(Original firmado)
MILLER FAIR ROMERO MURCIA
Alcalde Municipal

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
YEFERSON ALIRIO MURCIA		YEFERSON ALIRIO MURCIA		MILLER FAIR ROMERO	